



OFICIO NÚM. TESO/0040/2020.

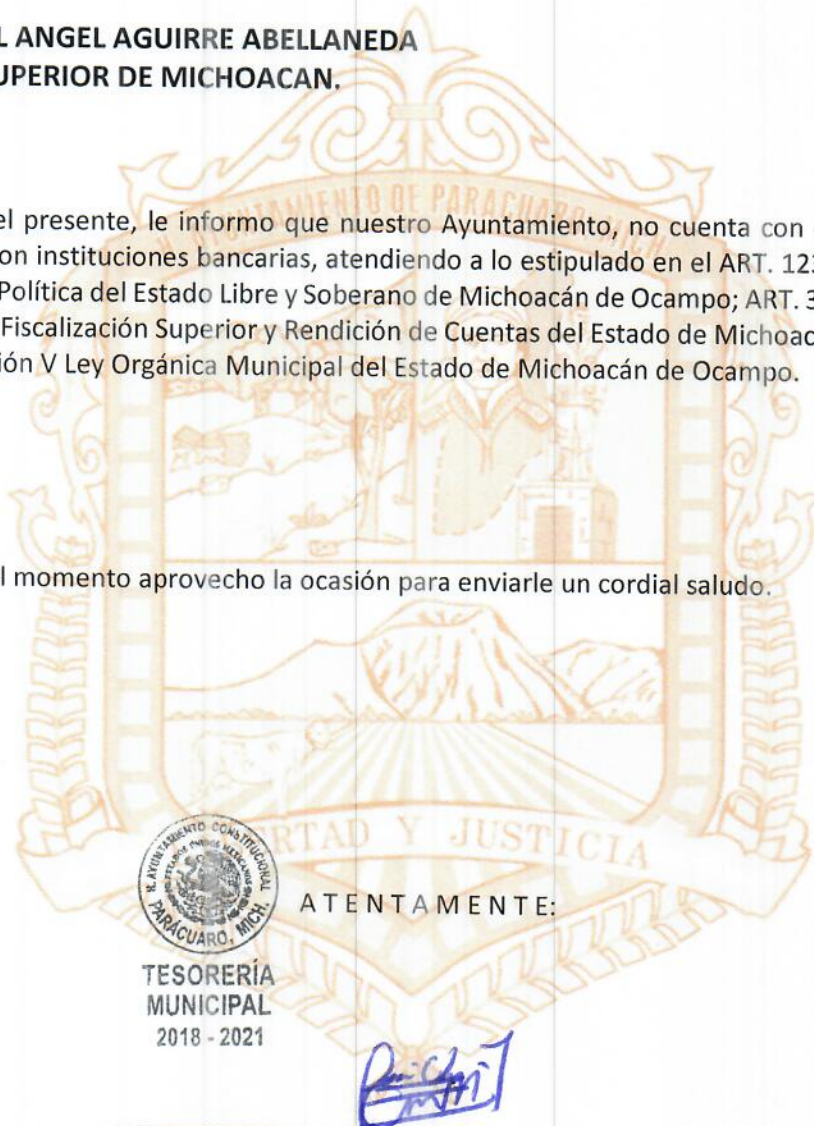
ASUNTO: SE INFORMA SOBRE DEUDA PUBLICA.

Parácuaro, Michoacán, a 20 de julio del 2020.

**C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLANEDA**  
**AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACAN.**

Por medio del presente, le informo que nuestro Ayuntamiento, no cuenta con deuda pública de ningún tipo con instituciones bancarias, atendiendo a lo estipulado en el ART. 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; ART. 33 fracción I inciso i de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; y, ART. 56 fracción V Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



TESORERÍA  
MUNICIPAL  
2018 - 2021

ATENTAMENTE:

L.C. LUCIO VAZQUEZ GONZALEZ.  
TESORERO MUNICIPAL

